



POLITÉCNICA



PLAN DE MEJORAS

Tras el informe PROVISIONAL de renovación de la acreditación del

RUCT 4314777

Máster Universitario en Construcción y Tecnología de Edificios Históricos

Universidad Politécnica de Madrid

- Convocatoria 2017-18 -

Índice

1. Preámbulo. Consideraciones generales.....	3
2. Resumen de modificaciones necesarias y recomendaciones al MUCTE-ETSA .	4
Tabla 1A. Resumen de modificaciones necesarias al MUCTEH-ETSA.....	4
Tabla 1B. Resumen de recomendaciones al MUCTEH-ETSA	4
3. Plan de Mejoras del MUCTEH-ETSA	5
Tabla 2A. “Plan de Mejoras del MUCTEH-ETSA: Acciones correctoras de MODIFICACIONES NECESARIAS”	6
Tabla 2B. “Plan de Mejoras del MUCTEH-ETSA: Acciones correctoras de RECOMENDACIONES”	9



1. Preámbulo. Consideraciones generales

Con fecha 27 de septiembre de 2018 el Comité de Evaluación de Acreditación de Ingeniería y Arquitectura emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Construcción y Tecnología en Edificios Históricos de la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante MUCTEH) impartido en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (en adelante ETSA) de la UPM, con número de expediente RUCT 4314777. Dicho informe se emite, según se expresa literalmente, en los siguientes términos:

*Este Comité de evaluación y acreditación de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster y emite Informe provisional de acreditación **FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**. No obstante, se realizará un **especial seguimiento** en lo relativo a las modificaciones necesarias señaladas en este informe.*

El plazo para presentar alegaciones y, en su caso, el Plan de Mejora, es de veinte días hábiles les a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

La Dirección de la ETSA de la UPM y del MUCTEH agradecen al Comité de Evaluación de Acreditación de Ingeniería y Arquitectura, así como al panel de expertos y al personal de la Fundación Madri+d implicado, el trabajo realizado. Las valoraciones recogidas en el informe emitido suponen una información valiosa, que junto con otras entradas de los procesos establecidos en el centro para lograr la mejora continua de los títulos, derivan en acciones correctoras de la que se beneficiarán nuestros alumnos y todos los grupos de interés relacionados con el título.

El presente documento recoge los siguientes apartados:

- **Resumen de modificaciones necesarias y recomendaciones que serán objeto de subsanación.-** Se aportan dos tablas que recogen las modificaciones necesarias y recomendaciones respectivamente, establecidas como susceptibles de mejora en el informe provisional emitido por la Fundación Madri+d y los códigos de las correspondientes acciones correctoras (AC) que forman el plan de mejoras propuesto para subsanar los aspectos mencionados.
- **Plan de mejoras**



2. Resumen de modificaciones necesarias y recomendaciones al MUCTEH (ETSA)

Tabla 1A. Resumen de **MODIFICACIONES NECESARIAS** al MUCTEH (ETSA)

Aspecto a subsanar	Criterio 2 – INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	Acción correctora
MN2.1	<i>“Es necesario publicar las Guías Docentes de todas las materias, incluyendo la del TFM. Las Guías deben incluir información de los temarios, actividades formativas actualizadas, los sistemas de evaluación detallados y resto de aspectos básicos académicos.”</i>	AC-MN2.1
MN2.2	<i>“Es necesario publicar la documentación relativa a la verificación del título y de los diferentes procesos de evaluación.”</i>	AC-MN2.2
MN2.3	<i>“También debería hacerse pública la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del título y los Planes de Mejora.”</i>	AC-MN2.3
MN2.4	<i>“Debe habilitarse enlaces a la normativa sobre permanencia en la página institucional de la UPM.”</i>	AC-MN2.4
MN2.5	<i>“Debe publicarse la información actualizada al curso 2018-19, sobre horarios de clases y talleres, calendario, perfil de ingreso y normativa.”</i>	AC-MN2.5
MN2.6	<i>“Debe habilitarse un acceso al buzón de quejas y reclamaciones desde la página web oficial del Máster, con una explicación suficiente sobre el procedimiento de gestión y respuesta.”</i>	AC-MN2.6

Tabla 1B. Resumen de **RECOMENDACIONES** al MUCTEH (ETSA)

Aspecto a subsanar	Criterio 3 – SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)	Acción correctora
R3.1	<i>“Se recomienda la constitución de una Comisión de Garantía de Calidad que mejore la implantación del SGIC, elabore las memorias de calidad anuales y defina acciones de mejora para la calidad del título.”</i>	AC- R3.1
R3.2	<i>“La Comisión Académica debe incorporar representantes de los estudiantes y del PAS en su composición.”</i>	AC- R3.2



POLITÉCNICA



3. Plan de Mejoras del MUCTEH (ETSA)

A continuación se presenta el Plan de Mejoras siguiente, cuyas acciones correctoras serán incorporadas al Plan Anual de Calidad del centro e implementadas a través de los procesos afectados del SGIC para la subsanación de los aspectos que deben ser corregidos a juicio del Comité para la mejora del título.

El plan de mejoras se especifica a través de dos tablas:

- **Tabla 2A. “Plan de Mejoras del MUCTEH-ETSA: Acciones correctoras de MODIFICACIONES NECESARIAS”**
- **Tabla 2B. “Plan de Mejoras del MUCTEH-ETSA: Acciones correctoras de RECOMENDACIONES”**

Tanto en una tabla como en la otra, se recogen los aspectos a mejorar a juicio del Comité en cada criterio del modelo de evaluación y a los que se asocian las acciones correctoras (AC) que los subsanarán, así como el responsable, el periodo de ejecución y los indicadores de seguimiento del cumplimiento de las acciones correctoras propuestas por la ETSA y por el MUCTEH para subsanar cada una de las deficiencias detectadas, bien sea recomendación o implique una modificación necesaria a realizar.

De esta forma, a juicio de los responsables de la ETSA y del MUCTEH, todas las no conformidades y recomendaciones identificadas quedarían resueltas con la implementación y/o mejora de las áreas objeto del plan propuesto.

Madrid, 6 de noviembre de 2018

Tabla 2A. “Plan de Mejoras del MUCTEH-ETSA: Acciones correctoras de MODIFICACIONES NECESARIAS”

Tabla 2A. “Plan de Mejoras del MUCTEH-ETSA: Acciones correctoras de MODIFICACIONES NECESARIAS”		
Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA		
MN2.1. “Es necesario publicar las Guías Docentes de todas las materias, incluyendo la del TFM. Las Guías deben incluir información de los temarios, actividades formativas actualizadas, los sistemas de evaluación detallados y resto de aspectos básicos académicos.”		
Acción correctora AC-MN2.1		
Publicar las Guías de Aprendizaje (Guías docentes) de todas las asignaturas, incluyendo las del TFM, en la página web del MUCTEH. Las Guías incluirán información de los temarios, actividades formativas, sistemas de evaluación detallados y resto de aspectos básicos académicos]		
Responsable	Periodo estimado de ejecución	Indicadores de seguimiento del cumplimiento
El director del MUCTEH, D. Félix Lasheras Merino.	Noviembre de 2018 a enero de 2019. La acción correctora deberá estar terminada el 31 de enero de 2019.	Publicación de las Guías en la web del MUCTEH
MN2.2. “Es necesario publicar la documentación relativa a la verificación del título y de los diferentes procesos de evaluación.”		
Acción correctora AC-MN2.2		
Publicar en la web del MUCTEH la documentación relativa a la verificación del título y de los procesos de evaluación (Memorias de Verificación del MUCTEH, Informe de Evaluación). Lo relativo al Plan de Mejoras se incluye en la acción correctora AC-MN3.		
Responsable	Periodo estimado de ejecución	Indicadores de seguimiento del cumplimiento
El director del MUCTEH, D. Félix Lasheras Merino	Noviembre de 2018 a enero de 2019. La acción correctora deberá estar terminada el 31 de enero de 2019.	Publicación de la Memorias de Verificación del MUCTEH y del Informe de Evaluación en la web del MUCTEH

MN2.3. “También debería hacerse pública la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del título y los Planes de Mejora.”		
Acción correctora AC-MN2.3		
Publicar en la web del MUCTE la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del título, y el Plan de Mejoras		
Responsable	Periodo estimado de ejecución	Indicadores de seguimiento del cumplimiento
El secretario académico del MUCTEH, D. Antonio Vela Cossío	Noviembre de 2018 a enero de 2019. La acción correctora deberá estar terminada el 31 de enero de 2019.	Publicación de la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del título y del Plan de Mejoras en la web del MUCTEH
MN2.4. “Debe habilitarse enlaces a la normativa sobre permanencia en la página institucional de la UPM.”		
Acción correctora AC-MN2.4		
Habilitar en la web del MUCTEH un enlace a la normativa sobre permanencia en la página institucional de la UPM (http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Informacion/Normativa/Permanencia_2011_2012.pdf)		
Responsable	Periodo estimado de ejecución	Indicadores de seguimiento del cumplimiento
El director del MUCTEH, D. Félix Lasheras Merino	Noviembre de 2018 a enero de 2019. La acción correctora deberá estar terminada el 31 de enero de 2019.	Enlace habilitado en la web del MUCTEH a la normativa sobre permanencia en la página institucional de la UPM
MN2.5. “Debe publicarse la información actualizada al curso 2018-19, sobre horarios de clases y talleres, calendario, perfil de ingreso y normativa.”		
Acción correctora AC-MN2.5		
Publicar en la web del MUCTEH la información actualizada al curso actual de horarios de clase y talleres, calendario, perfil de ingreso y normativa.		
Responsable	Periodo estimado de ejecución	Indicadores de seguimiento del cumplimiento
El secretario académico del MUCTEH, D. Antonio Vela Cossío	Noviembre de 2018 a enero de 2019. La acción correctora deberá estar terminada el 31 de enero de 2019.	Publicación en la web del MUCTEH de la información actualizada al curso actual de horarios de clase y talleres, calendario, perfil de ingreso y normativa.

MN2.6. “Debe habilitarse un acceso al buzón de quejas y reclamaciones desde la página web oficial del Máster, con una explicación suficiente sobre el procedimiento de gestión y respuesta.”

Acción correctora AC-MN2.6

Habilitar en la web del MUCTEH un acceso al buzón de quejas y reclamaciones, con explicación suficiente sobre el procedimiento de gestión y respuesta.

Responsable	Periodo estimado de ejecución	Indicadores de seguimiento del cumplimiento
El director del MUCTEH, D. Félix Lasheras Merino	Noviembre de 2018 a enero de 2019. La acción correctora deberá estar terminada el 31 de enero de 2019.	Habilitación en la web del MUCTEH de un acceso al buzón de quejas y reclamaciones, con explicación suficiente sobre el procedimiento de gestión y respuesta.

Tabla 2B. “Plan de Mejoras del MUCTEH-ETSA: Acciones correctoras de RECOMENDACIONES”

Tabla 2B. “Plan de Mejoras del [Siglas del título-centro]: Acciones correctoras de RECOMENDACIONES”		
Criterio 3. SGIC		
R3.1. “Se recomienda la constitución de una Comisión de Garantía de Calidad que mejore la implantación del SGIC, elabore las memorias de calidad anuales y defina acciones de mejora para la calidad del título.”		
Acción correctora AC-R3.1		
Constituir una Comisión de Garantía de Calidad (CGC) que mejore la implantación del SGIC, elabore las memorias de calidad anuales y defina acciones de mejora para la calidad del MUCTEH.		
Responsable	Periodo estimado de ejecución	Indicadores de seguimiento del cumplimiento
El secretario académico del MUCTEH, D. Antonio Vela Cossío	Noviembre de 2018 a enero de 2019. La acción correctora deberá estar terminada el 31 de enero de 2019.	Actas de las reuniones de la CGC.
R3.2. “La Comisión Académica debe incorporar representantes de los estudiantes y del PAS en su composición.”		
Acción correctora AC-R3.2		
Incorporar a la Comisión Académica (CA) un representante de los estudiantes y otro del PAS		
Responsable	Periodo estimado de ejecución	Indicadores de seguimiento del cumplimiento
El secretario académico del MUCTEH, D. Antonio Vela Cossío	Noviembre de 2018 a enero de 2019. La acción correctora deberá estar terminada el 31 de enero de 2019.	Actas de las reuniones de la CA.